



JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOACHA - CUNDINAMARCA

TRASLADO No. 08

03 DE MAYO DE 2024

	RAD.	CLASE DE PROCESO	NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE Y APELLIDOS	TRASLADO	FECHA ACTUACIÓN	INICIAL	FINAL
1	P2020-00398	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MANUEL VICENTE CHIA GARZON	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	03/05/2024	06/05/2024	08/05/2024
2	P2021-00212	EJECUTIVO	ANGELA YURANI ACOSTA MORENO	CONJUNTO RESIDENCIAL NARDO I P.H.	TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN	03/05/2024	06/05/2024	08/05/2024
3	P2022-00585	EJECUTIVO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A	HUGO ALBERTO FORERO MARTINEZ	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	03/05/2024	06/05/2024	08/05/2024
4	P2023-00002	EJECUTIVO	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	LEIDY PAOLA CASTAÑEDA HERRERA - JAVIER ORLANDO GARZON LOPEZ	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS	03/05/2024	06/05/2024	08/05/2024
5	P2023-00041	EJECUTIVO	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	JUAN CARLOS ANGULO SANABRIA - LUCILA TAVERA SANTAMARÍA	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS	03/05/2024	06/05/2024	08/05/2024
6	P2023-00124	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS ARTURO TORREJANO SOTO	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS	03/05/2024	06/05/2024	08/05/2024
7	P2023-00170	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LESLY JHOMAR RICO TELLEZ	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	03/05/2024	06/05/2024	08/05/2024
8	P2023-00173	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	OSCAR ENRIQUE OLIVARES BLANCO	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	03/05/2024	06/05/2024	08/05/2024
9	P2023-00285	REST. DE INMUEBLE	NIDIA AMPARO GARCÍA MOLINA	DIANA RAQUEL MONTOYA ARERO	TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN	03/05/2024	06/05/2024	08/05/2024
10	P2023-00416	REST. DE INMUEBLE	INMOBILIARIAS SIETE24 S.A.S	VANESSA ESTEFANIA VALERO RICAURTE	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS	03/05/2024	06/05/2024	08/05/2024

**PARA CORRER LEGALMENTE EL TRASLADO A LAS PARTES, SE FIJA EN LA SECRETARIA VIRTUAL DEL JUZGADO
HOY, VIERNES 03 DE MAYO DE 2024.**

**JIMMY ENRIQUE GARZÓN FERREIRA
SECRETARIO**

Firmado Por:

Jimmy Enrique Garzon Ferreira
Secretario
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 02 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Soacha - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6ed67940b496c657f68dffa52760d84141b54ddb6d078ced10f395dac5fd4a**

Documento generado en 02/05/2024 11:49:45 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>